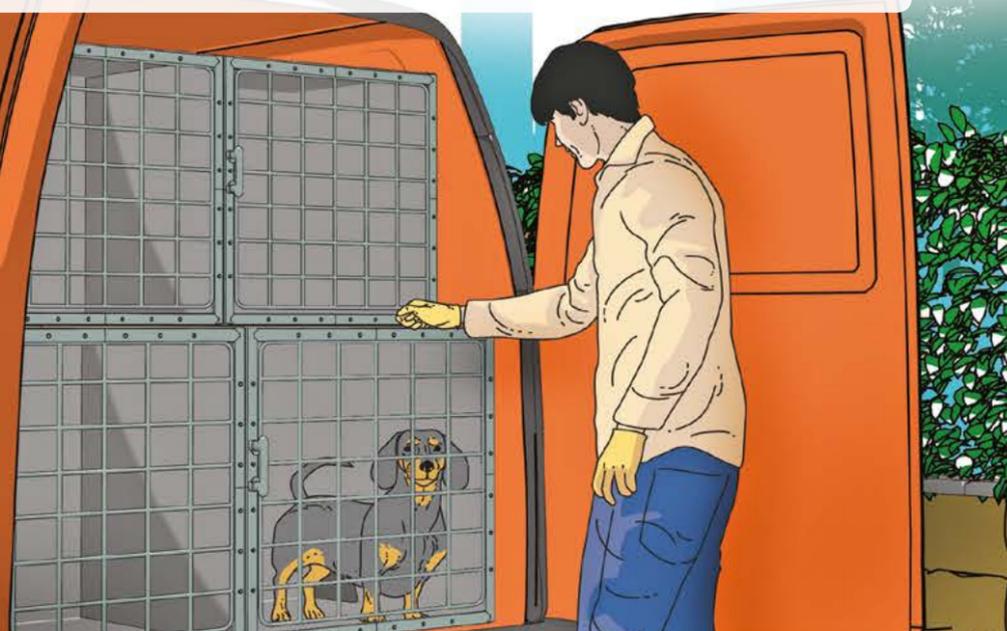


Protección animal

La [Norma UNE 313001](#) es un marco de referencia para la gestión de los centros de protección animal y residencias de animales de compañía. Establece requisitos mínimos que deben cumplir las instalaciones, así como una clasificación de los centros en función de sus instalaciones y actividades. Su fin último es velar por el bienestar y la salud de perros y gatos. Aquí se muestran algunos requisitos de la norma.

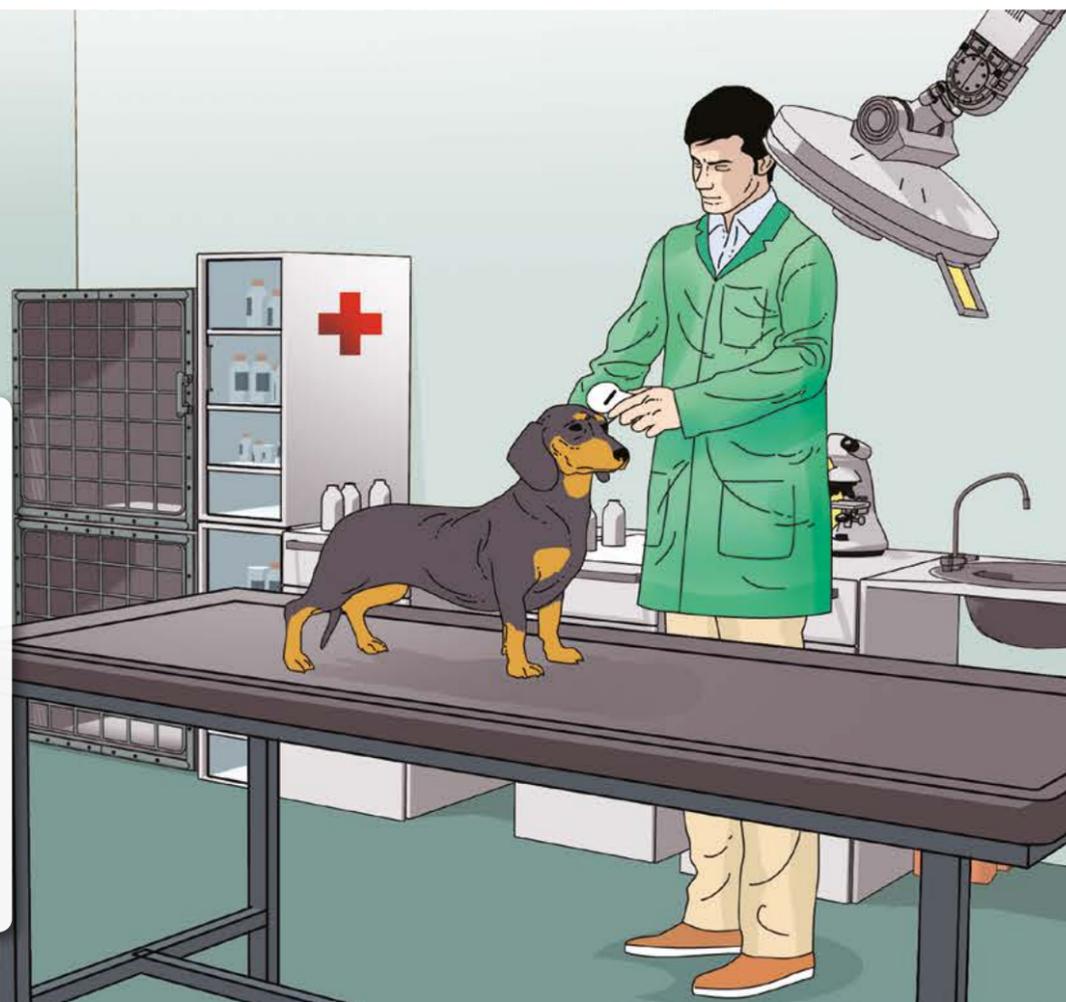
1. RECOGIDA

- El tiempo de traslado del animal debe ser el mínimo posible.
- Los habitáculos de los vehículos de transporte deben permitir que los animales estén protegidos de las inclemencias meteorológicas, con ventilación y con el confort térmico adecuado y deberían permitir que los animales puedan permanecer erguidos durante el traslado.



2. ENTRADA

- Se llevará al animal a una estancia en la que esté tranquilo, en ausencia de estímulos procedentes del resto de animales del centro.
- Se registrará al animal y se utilizará un método de identificación que permita identificarle durante su estancia en el centro.
- Se intentará localizar a su propietario.
- Se realizará observación y triaje para valorar su estado sanitario, conocer necesidades específicas y su comportamiento.



HAY DOS TIPOS DE CENTROS

Corta estancia: para el mantenimiento temporal y cuidados básicos de los animales de compañía, en tanto son devueltos o recuperados por sus dueños o trasladados a un centro de larga estancia.

Larga estancia: dispone de instalaciones de enriquecimiento ambiental y procedimientos dedicados a la reducción de estrés y a la prevención de trastornos de comportamiento y de conducta derivados del confinamiento prolongado de los animales albergados.

La norma establece requisitos para las fases de recogida, entrada, permanencia y salida de los animales al centro.



3. PERMANENCIA

- Al menos una vez al día se monitorizará a los animales.
- Los animales deben disponer en todo momento de agua fresca y limpia.
- Deben ser alimentados diariamente.
- Los animales, especialmente los perros, deberían disfrutar al menos de dos periodos diarios de actividades de enriquecimiento ambiental de una hora de duración mínima, cada una.
- Los horarios de las rutinas diarias deben respetarse ya que el estrés de los animales se incrementa cuando éstas no son predecibles.

4. SALIDA

- El personal verificará que la persona a la que se entrega el animal es mayor de edad y en el caso de perros potencialmente peligrosos deberán disponer en vigor de la licencia correspondiente.
- El animal entregado saldrá identificado con microchip, desparasitado y vacunado frente a la rabia.
- Deberá llevar collar y correa o trasportín adecuado para su tamaño.
- El personal del centro entregará una ficha completa del animal con su historia y tratamientos.

